

Sancor Cooperativa de Seguros Limitada
Ruta Nacional 34 km 257 - 2322 - Sunchales - Santa Fe
E-mail: info@gruposancorseguros.com

Sunchales, de de

Señores:

Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.

Ruta Nacional 34 Km 257

(2322) - Sunchales - Santa Fe

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos constituimos en fiadores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores, con renuncia a los beneficios de excusión y división, de todas las obligaciones que contrajo y/o contraiga en el futuro.....(en adelante el "Tomador") con Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. (en adelante la "Cooperativa"), en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en un futuro.

Esta garantía se entenderá vigente y válida, a todos sus efectos, por el término de 5 años contados a partir de la fecha de la presente. Durante este periodo, renunciaremos expresamente a retirar la misma hasta tanto las pólizas indicadas en el párrafo precedente hayan sido devueltas a la Aseguradora y/o sean liberadas expresamente por el Asegurado correspondiente.

El monto máximo al cual nos obligamos en calidad de fiadores es de Pesos, Diez Millones (\$ 10.000.000,00). Nuestra responsabilidad alcanza a todos los importes que la Cooperativa tuviere que pagar como consecuencia de cualquier siniestro ocasionado por incumplimiento de las obligaciones contraídas por la firma afianzada, como asimismo toda otra suma que el Tomador llegara a adeudarle en concepto de premios por la emisión de tal póliza, sus renovaciones, refacturaciones y modificaciones, como así también por los intereses, sellados, costos y costas que hayan tenido origen en hechos surgidos por la relación asegurativa con esa Cooperativa.

Dejamos expresa constancia de nuestra formal renuncia al beneficio de excusión, división o interpelación previa al deudor principal, pudiendo el acreedor exigir y perseguir el pago de la deuda indistintamente al fiador o al deudor principal, o a ambos simultáneamente hasta cobrarse íntegramente el capital, intereses, costas judiciales o extrajudiciales o cualquier gasto que ocasione al acreedor el cobro de su crédito.

Asimismo, esa Cooperativa queda autorizada a solicitar medidas preventivas sobre nuestros bienes en cuanto tenga conocimiento cierto de algún hecho que haya producido o pueda producir deterioro en el patrimonio de la firma afianzada, y del mismo modo con relación a nuestro patrimonio, respecto del cual contraemos además el compromiso expreso de no vender o gravar, ni disponer de otro modo los bienes componentes de la manifestación patrimonial que en concepto de declaración jurada le hemos presentado, durante la vigencia de la presente fianza, excepto que nos fuera autorizado por escrito por esa Cooperativa.

A todos los efectos judiciales o extrajudiciales de esta fianza constituimos domicilio en
.....
cuya modificación sólo será válida si es notificada en forma fehaciente a la Cooperativa.

Voluntariamente aceptamos quedar sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Firma:

Representante Legal, para personas jurídicas

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Esta solicitud deberá presentarse con firma certificada ante Escribano Público. Tratándose de un representante de persona jurídica, el notario deberá certificar firma y facultades suficientes del firmante para la celebración del presente acto.